



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 25 de abril de 2025

Año 2025

Corresponde Expte. R-133-2025

Resolución N° 112

VISTO

La creciente preocupación de los vecinos en la zona de la Plaza Moreno y alrededores respecto a la deficiente iluminación pública; y

CONSIDERANDO

Que la adecuada iluminación de los espacios públicos es un factor fundamental para garantizar la seguridad de los ciudadanos, prevenir la delincuencia y fomentar la transitabilidad y el disfrute de estos espacios durante la noche;

Que la falta de iluminación en la Plaza Moreno, un punto neurálgico de la ciudad, y en sus alrededores, genera un ambiente de inseguridad y dificulta la realización de actividades cotidianas;

Que los artefactos de iluminación quemados representan un desperdicio de recursos y una deficiencia en el mantenimiento de la infraestructura urbana;

Que la situación actual afecta negativamente la imagen de la ciudad y desalienta la concurrencia de los vecinos a la plaza;

Que es responsabilidad del gobierno municipal velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales, como la iluminación, y garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos;

Que resulta imperativo realizar un relevamiento exhaustivo del estado de la iluminación en la zona afectada, identificar las causas de los fallos y proponer soluciones efectivas y sostenibles a largo plazo;

Que los mismos artefactos que se encuentran quemados se ubican en Diagonal Sarmiento, Dorrego y Dufourq, aparte del interior de la plaza;

Que la situación se agrava con la presencia de perros considerados peligrosos, motivo de denuncia por parte de los vecinos. No obstante, ante la ausencia de ataques directos a personas, la respuesta de Defensa Civil fue la imposibilidad de tomar medidas al respecto;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, o el área municipal competente, la elaboración de un plan integral de reparación y/o reemplazo de los artefactos de iluminación defectuosos en la Plaza Moreno y alrededores.-



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

Artículo 2°: Se adjuntan como “ANEXO I” fotografías del mencionado artículo anterior.-

Artículo 3°: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**

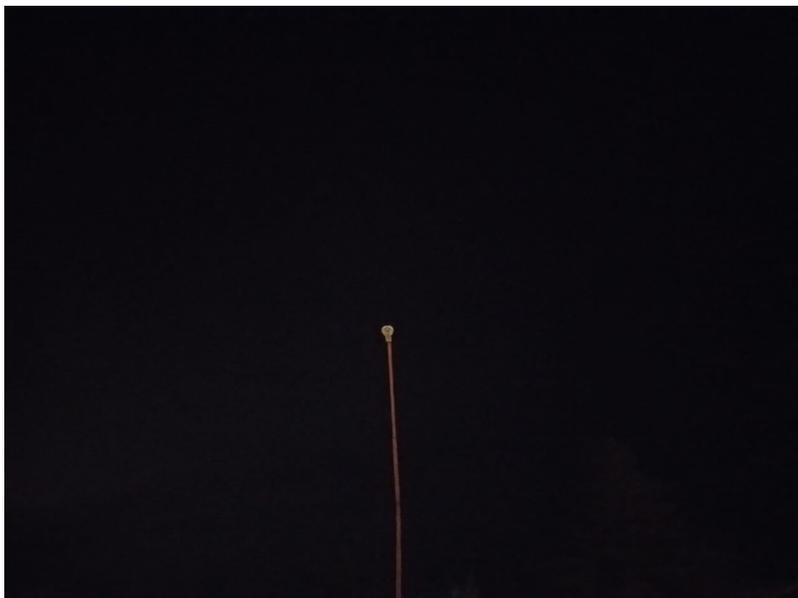


Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

ANEXO I





**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**